



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto del contrato:* Concesión administrativa del servicio público de «Teleasistencia domiciliaria en Miranda de Ebro».

2. – *Plazo contractual:* Desde el inicio de las prestaciones hasta el 31-12-2015. Posibilidad de prórrogas anuales hasta un plazo máximo de 4 años.

3. – *Procedimiento y tramitación:* Abierto y ordinaria, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación:* 76.734 euros (IVA no incluido), a razón de 18,27 euros/terminal/mes.

5. – *Medios para acreditar las solvencias económico-financiera y técnica:* Los que se indican en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

6. – *Criterios de valoración:*

– Medios técnicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

– Proyecto de gestión de calidad: Hasta un máximo de 5 puntos.

– Oferta económica: Hasta un máximo de 55 puntos.

– Mejoras del servicio: Hasta un máximo de 20 puntos.

7. – *Información de pliegos:*

– Información jurídico-administrativa: Unidad de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento. Teléfono 947 34 91 10. E-mail: patrimonio@mirandadeebro.es

– Información técnica: D. José Manuel Ruiz Sagredo. Teléfono 947 34 91 33. E-mail: josemanuelceas@mirandadeebro.es

Obtención de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (SAC - Contratos públicos).

8. – *Presentación de ofertas:* Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

En mano, hasta las 14:30 horas en la Unidad de Contratación y Patrimonio –Ayuntamiento, plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)– o por correo certificado hasta la fecha de finalización del plazo.

9. – *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. Si fuera sábado el último día, se trasladará al primer día hábil siguiente. El acto será público.

10. – *Gastos:* Máximo 200 euros.

En Miranda de Ebro, a 7 de mayo de 2014.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo